

MENDOZA, 12 SEP 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 11257/2013, en la que el Ing. Jorge Luis MORENO solicita autorización para viajar a Colombia, del 30 de setiembre al 04 de octubre del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional presentará el trabajo “Verificación de estándares de calidad en la ejecución de viviendas de carácter social” en el “XII Congreso Latinoamericano de Patología de la Construcción” y el “XIV Congreso de Control de Calidad en la Construcción”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Jorge Luis MORENO (Legajo 20.399) a trasladarse a Cartagena de Indias - Colombia, a los efectos de que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 30 de setiembre al 04 de octubre del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. MORENO la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.-), con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrirá el Ing. MORENO, del 30 de setiembre al 04 de octubre del año 2013 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Ing. MORENO deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 338 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA